

turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Física teórica» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 26 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional, y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Física teórica» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 26 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Ramos Alcázar, Jesús (D. N. I. 5.607.852).

Santander Navarro, Mariano (D. N. I. 9.684.559).

Seglar Comas, Pedro (D. N. I. 40.500.229). Por justificar que envió su documentación dentro del plazo reglamentario mediante certificado en Correos, documentación que no llegó a este Departamento.

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Marro Borau, Joaquín (D. N. I. 17.974.277).

Ramón Medrano, Marina (D. N. I. 17.823.810).

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 2335

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de los opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química general» (Interfacultativa con Farmacia y Medicina) (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química general» (Interfacultativa con Farmacia y Medicina) (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional, y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma:

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Química general» (Interfacultativa con Farmacia y Medicina) (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Blanco Delgado, Carmen (D. N. I. 13.688.097).

Quintanilla López, María Gloria (D. N. I. 51.312.079).

Romero López-Grado, Jaime (D. N. I. 32.334.588).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Benito Rodríguez, Inmaculada (D. N. I. 7.575.091).

Faras Lahoz, Enrique Gerardo (D. N. I. 41.959.294).

Peña de la Fuente, María Jesús (D. N. I. 12.091.919).

Ramírez Sáenz, Antonia (D. N. I. 25.813.047).

Zurita Herrera, Luis (D. N. I. 23.641.313).

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 2336

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 13 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla. Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la lista provisional y habiendo sido estimadas las presentadas contra la misma,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Química general» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 13 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), incluyendo en la misma a los siguientes aspirantes, cuyas reclamaciones han sido estimadas:

Blanco Delgado, Carmen (D. N. I. 13.688.097).

Lupiani Alhambra, Celia (D. N. I. 1.062.111).

Quintanilla López, María Gloria (D. N. I. 51.312.079).

Segundo.—Excluir definitivamente a los siguientes aspirantes:

Fatas Lahoz, Enrique Gerardo (D. N. I. 41.959.294).

Medina Carnicer, Manuel (D. N. I. 30.055.667).

Peña de la Fuente, María Jesús (D. N. I. 12.091.919).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Director general de Universidades, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande y Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

## 2337

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición, turno libre, para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Paleontología» (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Paleontología» (Facultad de Ciencias).

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de 17 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.